

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece (2013)

RADICADO	05001 33 31 010 2012 00087 00
ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	CARMEN EMILIA VELÁSQUEZ GARCÍA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINSALUD Y OTROS
ASUNTO:	TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

De conformidad con el artículo 137 del Código de Procedimiento Civil, se da traslado a la parte accionante por el término de tres (03) días del incidente de nulidad propuesto por el apoderado judicial de Carbones San Fernando al dar respuesta a la demanda (FOLIOS 563 y 564).

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados de fecha 29 de
octubre de 2013.
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA

NZ